



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - Nº 12330

Lunes 30 de Noviembre de 2015

Edición de 44 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Sr. Pablo Daniel Socca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Mgr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López
Ministro Secretario de Estado
Departamento de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

**Año 2015 - Dto. Nº 1612 - Dejar sin Efecto el Llamado a Elecciones en la
Comuna Rural Dr. Atilio Viglione 2**

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2015 - Dto. Nº 1563, 1582, 1584 y 1617 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2015 - Res Nº V-151, V-195, V-214, V-231, V-263, V-265 y 370 3-5
Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos
Año 2015 - Res. Nº XXIII-81, XXIII-82, 562 a 565, 567 a 569, 574 a 576 5-7
Ministerio de Salud
Año 2015 - Res. Nº XXI-228, XXI-345 a XXI-364 7-11
Secretaría de Seguridad y Justicia
Año 2015 - Res. Nº XXX-301 a XXX-314 11-12
Secretaría de Turismo y Areas Protegidas
Año 2015 - Res Nº XXVII-44 y XXVII-45 12-13
Dirección General de Rentas
Año 2015 - Res. Nº 843, 850 y 851 13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Registro Nº 76500 a 76599 13-28

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 28-44

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Dejar sin Efecto el Llamado a Elecciones en la Comuna Rural Dr. Atilio Viglione

Dto. N° 1612/15

Rawson, 19 de Noviembre de 2015

VISTO:

El Expediente 4496-GB-2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1552/15, se convoca a comicios en la Comuna Rural Dr. Atilio Viglione, para el día 22 de noviembre de 2015, entre aquellas fuerzas políticas que obtuvieron la misma cantidad de sufragios, y en forma simultánea con la segunda vuelta electoral convocada para los candidatos a Presidente de la Nación;

Que mediante Nota 99/T.E.P./15, el Tribunal Electoral Provincial comunica que ha dictado la Resolución N° 102/2015, por la cual se hace saber al Poder Ejecutivo Provincial que es de imposible cumplimiento la realización del acto comicial convocado para el día 22 de noviembre de 2015, teniendo en cuenta que se encuentra cuestionado el padrón electoral de la Comuna antes mencionada;

Que como consecuencia de lo expuesto, el Juzgado Federal de Rawson ha iniciado la depuración del mencionado padrón electoral;

Que a partir de las circunstancias descriptas, corresponde dejar sin efecto el llamado a elecciones para la Comuna Rural Dr. Atilio Viglione;

Que debe solicitarse al Tribunal Electoral Provincial que cuando el padrón electoral se encuentre en legales condiciones, comunique esta circunstancia al Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de la fijación de una nueva fecha para el comicio;

Que debe solicitarse asimismo al citado Tribunal que comunique la suspensión del acto comicial a los apoderados de los partidos intervinientes en el comicio;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte;

Que ha tomado legal intervención el Sr. Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el llamado a elecciones en la Comuna Rural Dr. Atilio Viglione para el día 22 de noviembre de 2015, dispuesto mediante Decreto 1552/15, en virtud de lo expuesto en los Considerandos

que anteceden.-

Artículo 2º.- Solicitar al Tribunal Electoral Provincial que al momento en que el Padrón Electoral se encuentre en legales condiciones, comunique esta circunstancia al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de fijar una nueva fecha para el comicio.-

Artículo 3º.- Solicitar al Tribunal Electoral Provincial que notifique la suspensión del comicio a los apoderados de las fuerzas políticas intervinientes en el mismo.-

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 5º.- Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

JUAN CARLOS GARITANO

Ing. JAVIER H.A. TOURIÑAN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1563

10-11-15

Artículo 1º.- Designar al Señor Ernesto Marcelo GRANADOS (D.N.I. N°11.574.042), para representar a la Provincia del Chubut, como propietaria de las Acciones Clase «B» de la Empresa Vientos de la Patagonia I S.A., en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2015, a las 13:00 horas, en la sede social sita en la Avda. del Libertador N° 1.068, segundo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Por Escrituría General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 1582

12-11-15

Artículo 1º.- AUTORIZASE, a partir de la fecha del presente, el otorgamiento de una ayuda social directa a los trabajadores en relación de dependencia de las firmas ALPESCA S.A y ISSFOOD S.A, que cumplimentan los requisitos del Decreto Provincial N° 837/14.-

Artículo 2.- ABÓNESE, a los beneficiarios la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-), la cual se hará efectiva en dos cuotas de manera quincenal, y por el plazo de 1 (un) mes.-

Artículo 3.- EFECTIVÍCESE el pago a los beneficiarios mediante cheque a la orden, el cual será entregado personalmente en la Secretaría de Trabajo -Delegación de Puerto Madryn, por carecer dichas personas de cuenta bancaria.-

Artículo 4.- ESTABLÉCESE que los beneficiarios mantendrán esta condición hasta tanto se reincorporen al circuito laboral, o estén en condiciones de acceder al régimen previsional que corresponda. La Secretaría de Trabajo arbitrará los medios necesarios a los fines de constatar tal condición, y comprobada que fuera, dispondrá la baja automática de la ayuda económica directa

instrumentada. -

Artículo 5.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 15, SAF 15-Secretaría de Trabajo, Programa 17, Actividad 04, Partida 5 Transferencias.1.4 Ayuda Social a Personas, Fuente de Financiamiento 1.11 y 3.47, Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1584

12-11-15

Artículo 1°. - PÁGUESE a YPF SOCIEDAD ANÓNIMA (CUIT N° 30-546689-97-9) la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTAY OCHO CON CUARENTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 5.410.838,44) en concepto de montos adeudados.-

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93- Actividad 1 -Partida 2.5.6.01 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$485.258,20) y Programa 99 - Actividad 01-Partida 9.2.2. por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 4.925.838,44), Fuente de Financiamiento 111, del Ejercicio 2015.-

Dto. N° 1617

23-11-15

Artículo 1º: Autorícese al Ministerio de Economía y Crédito Público a afectar en garantía de las operaciones que se realicen en el marco del Artículo 5º de la Ley II N° 168, los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos establecido por la Ley Nacional N° 23.548 (netos de coparticipación a los municipios), según tributos nacionales o provinciales o regalías Hidrocarburíferas de petróleo y/o gas (neto de coparticipación a los municipios) u otro tipo de activos o flujos que disponga el Poder Ejecutivo Provincial.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-151

01-06-15

Artículo 1°. - Abonar las tres mil doscientas veintinueve (3.229), horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo de 2015, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°. - Abonar las noventa y cinco (95), horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo de 2015, para el personal de Planta Transitoria regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente ma-

nera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F: 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Programa 23 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro -Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 11 - Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1- Representación Oficial.-

Res. N° V-195

01-07-15

Artículo 1°. - Abonar las tres mil cuatrocientas cuatro (3.404), horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio de 2015, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°. - Abonar las ciento veinticinco (125), horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio de 2015, para el personal de Planta Transitoria regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F: 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Programa 23 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro -Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 11 - Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1- Representación Oficial.-

Res. N° V-214

03-08-15

Artículo 1°. - Abonar las tres mil trescientas ochenta y nueve (3.389), horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de 2015, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°. - Abonar las ciento diez (110), horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de

2015, para el personal de Planta Transitoria regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F: 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Programa 23 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro - Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 11 - Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1- Representación Oficial.-

Res. N° V-231

02-09-15

Artículo 1°.- Abonar las tres mil trescientas treinta y seis (3.336), horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2015, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Abonar las ciento diez (110), horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2015, para el personal de Planta Transitoria regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F: 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Programa 23 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro - Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 11 - Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1- Representación Oficial.-

Res. N° V-263

29-09-15

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de octubre de

2015, la renuncia presentada por la agente Yessica Carolina ARDIZZONE (M.I. N° 21.353.766 - Clase 1970), quien revista el cargo Jefe de Departamento Instrucción Secretaría N° 4 - Agrupamiento Personal

Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Planta Permanente, de Dirección de Sumarios - Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII - N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días de licencia correspondientes al año 2012, treinta y cinco (35) días del año 2013, treinta y cinco (35) días del año 2014 y veintiséis (26) días parte proporcional correspondientes al año 2015, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF. 10 - Programa 24 - Asesoramiento General de Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro y Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° V-265

02-10-15

Artículo 1°.- Abonar las tres mil doscientas cincuenta y seis (3.256), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2015, para el personal de Planta Permanente y Temporaria regido por la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Abonar las ciento diez (110), horas extraordinarias realizadas durante el mes de septiembre de 2015, para el personal de Planta Transitoria regido por la Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera, en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F: 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Programa 23 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación del Personal de la Administración Pública - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal de Registro - Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete S.A.F. 11 - Casa del Chubut - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1- Representación Oficial.-

Res. N° 370

19-11-15

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa a

efectuar por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma «ROBLE TOUR» domiciliada en Terminal de Ómnibus Local 31 de la ciudad de Puerto Madryn por la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros a favor de SETENTA (70) alumnos de 6° grado y OCHO (8) docentes pertenecientes a la Escuela Provincial N° 193 «Velero Mimosa» de la ciudad de Puerto Madryn para participar de un viaje de Estudios que se llevará a cabo en la Planta de Campamento de Educación Física que el Ministerio de Educación tiene en la localidad de Lago Puelo, durante el período comprendido entre los días 20 y hasta el 26 de noviembre de 2015, en concordancia con la documental adjunta en el Expediente N° 1884-MCG-2015. Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$99.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5.7.4. - V.G. 11999 - Ejercicio 2015 - Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS

Res. N° XXIII-81 18-11-15

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 01 de septiembre de 2015 la renuncia presentada por el agente Eduardo Norberto MARABOLI (M.I. N° 10.346.693 - Clase 1952) al cargo Jefe División Delegación Forestal Río Senguer - Categoría 12 - Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Bosques del Ministerio de Desarrollo - Territorial y Sectores Productivos, a partir del 01 de septiembre de 2015, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.-

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Territorial y

Sectores Productivos, se precederá a abonar al agente mencionado en el Artículo anterior treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria año 2014 y veintitrés (23) días proporcional año 2015 de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - SAF: 68 - Subsecretaría de Bosques - Programa: 16 - Desarrollo Forestal - Actividad: 3 - Aprovechamiento Forestal y Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° XXIII-82 18-11-15

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsa-

bilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo N° 61, Inc. b) de la Ley I N° 74.-

Res. N° 562 06-11-15

Artículo 1°: OTORGAR al Sr. José Luis ASCORTI D.N.I: N° 14.499.287 propietario del B/P: FLIPER M.I: 01294-M, un permiso precario de pesca artesanal marina para extracción de mariscos por buceo y artes de espera en la Zona 1- Puerto Madryn.-

Artículo 2°: EL permisionario no podrá realizar operaciones o actividades de pesca con artes y aparejos de arrastre en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° XVII N° 86.-

Artículo 3°: EL permisionario podrá realizar extracción de mariscos por buceo en el Golfo San José, con expresa excepción del «Área de Evaluación», de acuerdo a lo establecido por las Disposiciones N° 084/02 y 126/02-DGIMyPC, ratificadas por Decreto 1899/11.-

Artículo 4°: El presente permiso de pesca artesanal tendrá validez hasta el 30/04/2016.-

Artículo 5°: LA habilitación a realizar tareas de pesca en jurisdicción provincial estará supeditada al cumplimiento de los requisitos de seguridad de la navegación que establece la Prefectura Naval Argentina. -

Artículo 6°: LA inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

Res. N° 563 06-11-15

Artículo 1°: OTORGAR el permiso precario de pesca artesanal marina al Sr. Mario Felipe MATEO CURRUMIL D.N.I: 30.041.836, para realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en la Zona 1-Puerto Madryn.-

Artículo 2°: QUEDA expresamente prohibido realizar tareas de pesca con bote a remo, red de costa y recolección costera de mariscos en el «Área de Evaluación» definida en el Golfo San José, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones N° 84/02, 126/02, 211/03- DGIMyPC, 096/04-SP, refrendadas por Decreto N° 1899/11-SP.-

Artículo 3°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 30/04/2016.-

Artículo 4°: LA presente autorización estará sujeta a los cupos de captura y a la imposición de vedas dispuestas por la Autoridad de Aplicación. La inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca y lo dispuesto en el presente artículo, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la renovación del permiso.-

Res. N° 564 06-11-15

Artículo 1°: OTORGAR al Sr. Eleuterio GONZALEZ D.N.I: N° 94.226.852 propietario del B/P: IVALU M.I: 01172-M, un permiso precario de pesca artesanal marina para extracción de mariscos por buceo y artes de espera en la Zona 1- Puerto Madryn.-

Artículo 2º: EL permisionario no podrá realizar operaciones o actividades de pesca con artes y aparejos de arrastre en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley N° XVII N° 86.-

Artículo 3º: EL permisionario podrá realizar extracción de mariscos por buceo en el Golfo San José, con expresa excepción del «Área de Evaluación», de acuerdo a lo establecido por las Disposiciones N° 084/02 y 126/02-DGIMyPC, ratificadas por Decreto 1899/11.-

Artículo 4º: El presente permiso de pesca artesanal tendrá validez hasta el 30/04/2016.-

Artículo 5º: LA habilitación a realizar tareas de pesca en jurisdicción provincial estará supeditada al cumplimiento de los requisitos de seguridad de la navegación que establece la Prefectura Naval Argentina. -

Artículo 6º: LA inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca, será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

Res. N° 565 06-11-15

Artículo 1º: OTORGAR a la empresa PESQUERA MAR DEL CHUBUT S.R.L. el permiso precario provincial de pesca para operar con el B/P LA SANTA MARIA I M.I.: 02324, en el ejercicio 2015 y hasta el 22 de Julio de 2016.

Artículo 2º: EL presente permiso de pesca autoriza la captura de TODAS LAS ESPECIES PERMITIDAS, dicha autorización de captura rige solo para aquellas que no hayan sido sometidas al Régimen de Administración mediante Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC), cuya captura se administrara por el Régimen General de CITC y los regímenes específicos por especie aprobados por el CFP, encontrándose sujeto a las restricciones que pudiera disponer la autoridad pertinente de acuerdo con las condiciones de sustentabilidad del recurso, debiendo desembarcar el total de las capturas en puertos situados en la Provincia del Chubut, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley IX N° 75 (antes Ley N° 5639), Artículos 38º y 39º.

Artículo 3º: LA inobservancia por parte del permisionario de la legislación vigente en materia de pesca será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación y/o suspensión del presente acto.

Res. N° 567 10-11-15

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 2 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Coordinación, en relación a la contratación directa del señor Germán Miguel BIGREVICH (DNI N° 37.147.556), con el objeto de proporcionar servicios inherentes a la ejecución del Plan Ganadero Provincial, llevado adelante por la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura.-

Artículo 3º.- Tomarán intervención la Dirección General de Administración y la Dirección de Coordinación.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 – SAF 67 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-4-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2015.-

Res. N° 568 10-11-15

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 2 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Coordinación, en relación a la contratación directa del señor Luis Alejandro VILLAGRA EVANS (DNI N° 32.220.356), con el objeto de proporcionar servicios inherentes a la ejecución del Plan Ganadero Provincial, llevado adelante por la Subsecretaría de Ganadería y Agricultura.-

Artículo 3º.- Tomarán intervención la Dirección General de Administración y la Dirección de Coordinación.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 – SAF 67 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-4-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2015.-

Res. N° 569 10-11-15

Artículo 1º.- Apruébese el resultado del análisis realizado en los proyectos correspondientes al ciclo Setiembre - Octubre del año 2015, detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS CICLO SETIEMBRE - OCTUBRE 2015

Nombre	DNI N°	Proyecto	Monto Aprobado	Localidad	Foro
Calvo Timotea Telma	16.184.299	Rotisería «La 25»	\$ 50.000	Trevelin	Servicios
Ortiz Pablo Nicolás	26.944.885	«Solo Placard»	\$ 50.000	Trevelin	Muebles
Apablaza García Otilia Celinda	93.102.919	Peluquería y Centro de Estética «Oty»	\$ 50.000	Paso de Indios	Servicios

Res. N° 574 **17-11-15**

Artículo 1°: AUTORIZAR al Sr: Claudio Alejandro MANRIQUEZ D.N.I: 22.495.562, el reemplazo provisorio del B/P DOÑA RUTH M.I: 01346-M por el B/P NATANAEL M.I: 02956, cambio de Zona 4-Comodoro Rivadavia a Zona 2-Rawson, para realizar tareas de pesca mediante el uso de raño y/o red de arrastre de fondo con portones de hasta 80 kg. Dicho otorgamiento queda sujeto como condición resolutoria al cumplimiento y presentación en un plazo perentorio e improrrogable de noventa (90) días a contar desde el día de la fecha, del certificado de capacidad de bodega.-

Artículo 2°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 30/04/2016.-

Artículo 3°: EL buque mencionado no podrá desembarcar bajo ningún concepto más de cien (100) cajones de peces aleta u otras especies por salida, en un todo de acuerdo con el artículo 12° de la Ley XVII N° 86 (antes Ley 5585).-

Artículo 4°: LA habilitación a realizar tareas de pesca en jurisdicción provincial estará supeditada al cumplimiento de los requisitos de seguridad de la navegación que establece Prefectura Naval Argentina.-

Artículo 5°: LA inobservancia por parte del permisionario de la normativa vigente en materia de pesca, será sancionada conforme lo establece la Ley, pudiendo llegar a la revocación del permiso.-

Res. N° 575 **17-11-15**

Artículo 1°: AUTORIZAR al Sr. Ariel TAYLOR D.N.I: 24.539.787 operar con el B/P: DOÑA RUTH M.I: 01346-M, en reemplazo provisorio del B/P EL ASTUTO M.I: 01279-M, para realizar tareas de pesca mediante el uso de raño y/o red de arrastre de fondo con portones de hasta 80 kg en Zona 2-Rawson. Dicho otorgamiento queda sujeto como condición resolutoria al cumplimiento y presentación en un plazo perentorio e improrrogable de noventa (90) días a contar desde el día de la fecha, del certificado de capacidad de bodega.-

Artículo 2°: LA presente autorización tendrá validez hasta el 30/04/2016.-

Artículo 3°: EL buque mencionado no podrá desembarcar bajo ningún concepto más de cien (100) cajones de peces aleta u otras especies por salida, en un todo de acuerdo con el artículo 12° de la Ley XVII N° 86.-

Res. N° 576 **18-11-15**

Artículo 1°.- Apruébase el resultado del análisis realizado en los proyectos correspondientes al ciclo Noviembre del año 2015 detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS CICLO NOVIEMBRE 2015

Nombre	DNI N°	Proyecto	Monto Aprobado	Localidad	Foro
Rijavec Mauro Aníbal	29.066.692	Cervecería Artesanal Rijavec	\$ 50.000	Rawson	Delikatessen

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-228 **05-10-15**

Artículo 1°.- Otorgar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario a la agente REAL María Esther (M.I. N° 17.447.186 - Clase 1965), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado X, Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones administrativas en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte a la Dirección Provincial Área Programática Trelew ambos dependientes del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-345 **19-11-15**

Artículo 1°.- Acéptese a partir del 01 de noviembre de 2014 la renuncia interpuesta por la agente HERRERA Martha Fany (Clase 1955 - M.I.N° 11.769.524) cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado X - Categoría 16 subrogando Jerarquía 5 Categoría 12, con 30 horas

semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Enfermera Profesional a cargo de la División Enfermería del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante cinco (5) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc, e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-346 **19-11-15**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2015 la renuncia interpuesta por la agente BISCHOFF, María Celia (Clase 1955 – M.I. N° 11.454.714), cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado VIII - Categoría 15, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Bioquímica en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-347 **19-11-15**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2015 la renuncia interpuesta por la agente CALFU, Hortencia Melba (Clase 1955 - M.I.N° 11.779.695) cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado X - Categoría 15 subrogando Jerarquía 2 Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Auxiliar de Enfermería a cargo del Puesto Sanitario Lago Rosario Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se Imputara en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-348 **19-11-15**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 21 de Abril del 2014 la renuncia interpuesta por la agente ISAURRALDE,

Claudia (Clase 1951 - M.I.N° 5.494.929) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IX - Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Licenciada en Psicología en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-349 **19-11-15**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Enero de 2015 la renuncia interpuesta por la agente MILLAPI, María Elena (Clase 1956 - M.I.N° 13.160.184) cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado IX - Categoría 15 subrogando Jerarquía 3 Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Jefa Sección Consultorio Externo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Que conforme surge a fojas 07 la mencionada agente tiene pendiente de usufructo treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013; con más cuarenta y dos (42) Horas Guardias Técnicas Activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2013, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014; con más cuarenta y ocho (48) Horas Guardias Técnicas Activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2014; los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-350 **19-11-15**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 15 de enero de 2015 al agente PANASIUK, Tilsa (Clase 1952 - M.I.N° 10.442.646) en el cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado VII - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Área Programática Trelew liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2013 y treinta (30) días de licencia

anual reglamentaria correspondiente al año 2014.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-351 19-11-15

Artículo 1°.- Limitar las horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por el Señor MUJICA, Pablo Nicolás (Clase 1978 - M.I. N° 26.637.163), en el Hospital Rural Rada Tilly, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 08 de noviembre de 2013.

Res. N° XXI-352 19-11-15

Artículo 1°.- Limitar las horas guardias técnicas activas mensuales realizadas por la Señora PALACIOS, Estelvina Florencia (Clase 1981 - M.I. N° 28.781.707), en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 31 de marzo de 2014.

Res. N° XXI-353 19-11-15

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2014 la renuncia interpuesta por el agente REY, Miguel Vicente (Clase 1950 - M.I.N°M7.888.731) cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado X - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Chofer en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante cuatro (04) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91, treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2013 y quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2014 los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona

Noreste, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-354 19-11-15

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas veinte (220) horas guardias técnicas activas mensuales realizadas por el señor HIDALGO José Luis (Clase 1988 - M.I. N° 33.652.592) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 24 de septiembre de 2014.-

Res. N° XXI-355 19-11-15

Artículo 1°.- Excepciónse el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aprobar el asiento de funciones a partir del 22 de marzo de 2013 y hasta el 30 de junio del mismo año, a la agente RUIZ, Lía (M.I. N° 17.900.522 - Clase 1966), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área Programática Trelew al Hospital Rural Cholilla, Dirección Provincial Área Programática Esquel, ambos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Trasladar a partir del 01 de julio de 2013, y hasta tanto se disponga lo contrario a la agente RUIZ, Lía (M.I. N° 17.900.522 - Clase 1966), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado VIII, Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área programática Trelew al Hospital Rural Cholilla, Dirección Provincial Área Programática Esquel, ambos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-356 19-11-15

Artículo 1°.- Excepciónse el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aprobar el asiento de funciones a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 30 de junio del mismo año a la agente HIDALGO, Dalia Isabel (M.I. N° 20.236.061 - Clase 1968), cargo Agrupamiento A, Cla-

se I, Grado IV, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Puesto Sanitario Cerro Centinela dependiente del Hospital Rural de Corcovado, Dirección Provincial Área Programática Esquel, ambos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Trasladar a partir del 01 de julio de 2013, y hasta tanto se disponga lo contrario a la agente HIDALGO, Dalia Isabel (M.I. N° 20.236.061 - Clase 1968), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado VII, Categoría 14 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Puesto Sanitario Cerro Centinela dependiente del Hospital Rural de Corcovado, Dirección Provincial Área Programática Esquel, ambos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-357 19-11-15

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente GOMEZ Dayhana Daniela (M.I. N° 28.867.617 - Clase 1981), a cargo de la Dirección Hospital Rural Alto Río Senguer dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 06 de Abril del 2015 y hasta el 30 de Abril de 2015 inclusive.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-358 19-11-15

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por la agente GIAMBERARDINO Daniela Andrea (M.I. N° 25.775.714) a cargo de la Dirección Hospital Rural de Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, por el día 19 de Mayo de 2015.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-359 19-11-15

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 19 de mayo de 2004 y hasta el 30 de junio de 2007, los Beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88°

de la Ley I N° 105 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89° de la misma Ley, al cargo que ocupa la agente CONSTANTE Juana (M.I. N° 4.736.822 - Clase 1943), Agrupamiento C, Clase I, Grado III, Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, con funciones como mucama en el Servicio Rehabilitación del Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.-

Res. N° XXI-360 19-11-15

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 09 de marzo del 2015 la renuncia interpuesta por el agente CORONADO CATALAN, Daniel Fernando (Clase 1975 - M.I.N° 18.843.792) cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado II - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, desempeñándose como Enfermero Profesional en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel y del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-361 19-11-15

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2015 la renuncia interpuesta por la agente MUÑOZ, Elna Mary (Clase 1956 - M.I.N° 12.363.676) cargo Agrupamiento C - Clase II - Grado X - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Administrativa en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-362 19-11-15

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2014 la renuncia interpuesta por la agente VALDEZ, Antonia del Valle (Clase 1955 - M.I.N° 11.646.513) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado IX - Categoría 16 subrogando Jerarquía 6 Categoría 14, con 30 horas

semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones como Jefa de Departamento Unidad Atención Usuario en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2015.

Res. N° XXI-363 19-11-15

Artículo 1°.- Limitar las horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por el Señor COROMINAS, José Luis (Clase 1949 - M.I. N° 7.866.890), con funciones como Médico Neurocirujano en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de junio de 2014.

Res. N° XXI-364 19-11-15

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas (300) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora PIERANTOZZI, Daniela Paola (Clase 1980 - MI N° 27.956.465), en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 03 de enero de 2014.-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Res. N° XXX-301 18-11-15

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor NAHUELQUIR, Florentino Ciriaco (M.I. N° 16.678.020 - Clase 1964) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-302 18-11-15

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal PEREA,

Héctor Martín (M.I. N° 10.651.019 - Clase 1951) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-303 18-11-15

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal CARRASCO, Julio Cesar (M. I. N° 17.835.981 - Clase 1967) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-304 18-11-15

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal FAJARDO, Nicolás Alfredo (M.I. N° 16.781.364 - Clase 1964) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-305 18-11-15

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal GONZALEZ, Paola Gabriela (M.I. N° 21.712.273 - Clase 1970) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.-

Res. N° XXX-306 18-11-15

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal ARCE, Héctor Antonio (M.I. N° 14.763.551 - Clase 1962) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-307 18-11-15

Artículo 1°.- Otorgar al Comisario MORA, Fernando (M.I. N° 20.236.862 - Clase 1968) tres (03) meses de

licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-308 **18-11-15**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor VASQUEZ, Mario Samuel (M.I. N° 21.355.525 – Clase 1970) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-309 **18-11-15**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor PINTO, Félix Antonio (M.I. N° 14.269.935 - Clase 1960) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N°8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-310 **18-11-15**

Artículo 1°.- Otorgar al Sargento Ayudante COLIHUINCA, Artemio (M.I. N° 14.973.032 – Clase 1962) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-311 **18-11-15**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor PEREYRA, Daniel Víctor (M.I. N° 14.556.942 – Clase 1962) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-312 **18-11-15**

Artículo 1°.- Otorgar al Sargento Primero ALVAREZ, Miguel Ángel (M.I. N° 13.389.168 – Clase 1959) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del

Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-313 **18-11-15**

Artículo 1°.- Otorgar al Comisario Mayor QUILALEO, Leandro Nelson (M.I. N° 18.065.462- Clase 1967) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Res. N° XXX-314 **18-11-15**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal ANGULO, Juan Carlos (M.I. N° 14.275.495 - Clase 1961) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

SECRETARÍA DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° XXVII-44 **16-11-15**

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución XXVII N° 37/15 de fecha 14 de octubre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3°: Asignar el destino al Guardafauna Guillermo Luis Francisco TARTALO LORENZATI (M.I N° 29.908.793 - Clase: 1982), cargo Guardafauna Ayudante, en el Área Natural Protegida Cabo Dos Bahías del Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, probado por la Ley XVII N° 87 y Ley Nacional N° 26.446, a partir del 12 de mayo de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario.-

Res. N° XXVII-45 **17-11-15**

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones de la agente

María Laura, SAIS (M.I N° 30.580.270 - Clase: 1984) quien reviste en el cargo Categoría: 5 - Administrativa, Planta Permanente dependiente de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante de la Ciudad de Rawson, en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

Artículo 2°.- La Dirección de Despacho y Administración de Personal de la Secretaría de Turismo y Áreas

Protegidas deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en Artículo precedente a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Concejo Deliberante de la Ciudad de Rawson.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 843 16-11-15

Artículo 1º.- Dar de baja al Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos LA PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L. - CUIT Nº 33-62216368-9 - Nº Ins. A.R. 24.054, a partir del primer (01) día hábil del mes de enero de 2016.-

I: 30-11-15 V: 04-12-15

Res. Nº 850 19-11-15

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Andreani Logística SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-024694-5 CUIT Nº 30-69801114-5 con domicilio en Pienovi Nº 104, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 20 de noviembre de 2015, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 30-11-15 V: 04-12-15

Res. Nº 851 19-11-15

Artículo 1º.- Dar de baja al Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A. - CUIT Nº 30-50474453-8 - Nº Ins. 902-913894-5, a partir del primer (01) día hábil del mes de febrero de 2016.-

I: 30-11-15 V: 04-12-15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 76500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5591 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SIEMPRE HOY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 15:30 HS. POR FM CAPITAL 93,5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5646 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE LA RADIO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS. POR FM CAPITAL 93,5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5590 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MAÑANA SILVESTRE.- IDENTIFICACION DEL MEDIO:

AG. TRIO PUBLICITARIO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS. POR FM CAPITAL 93,5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5589 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TRIO PUBLICITARIO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM CAPITAL 93,5 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5572 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DISCAPACIDAD EN ACCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MIRTA GLADYS MUÑOZ.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4975 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - COMODORO PLAY OFF GIMNASIA PEÑAROL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 04/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4979 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - DE MAR DEL PLATA PLAY OFF PEÑARÓN GIMNASIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 09/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD

DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4981 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - EL DORADILLO - VIGILIA BALLENAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 13/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4978 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - COMODORO PLAY OFF GIMNASIA PEÑAROL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 06/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4976 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ESQUEL ENTREGA DE 32 VIVIENDAS Y CREDITOS DE HONOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 05/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.326,84.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4982 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - CASA ABIERTA ESQUEL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 13/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.326,84.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4985 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - COMODORO FINAL GIMNASIA QUILMES.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 20/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4980 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - EL DORADILLO - VIGILIA BALLENAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 12/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4984 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - 28 DE JULIO DIA DE LA BANDERA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 20/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.916,26.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4987 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - CASA ABIERTA 28 DE JULIO ESCUELA Nº 139.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 27/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.464,98.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4977 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - SARMIENTO CASA ABIERTA ESCUELA Nº 163.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 06/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.695,20.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4986 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - SARMIENTO 118º ANIVERSARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 21/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.695,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4983 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - COMODORO FINAL GIMNASIA QUILMES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 18/06/2015 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.774,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4570 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 102.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5647 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMA 100 FM. RAWSON.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5649 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CHUBUT MI PROVINCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMA 100 FM. RAWSON.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5648 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA PURA Y FRANCA VERDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. TERMOPILAS CONTENIDOS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR FM RAWSON 105,1 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4836 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - GUIA DE TURISMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PACO PRODUCCIONES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. 2015-2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/

06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4795 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CURSO GUIA PROVINCIAL DE PESCA DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-22-24/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4789 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VACUNACION EMBARAZADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 12 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 18-21-22-24/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4800 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 08/15 CONSTRUCCION CENTRO DE ENCUENTRO ZN - PM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 20-22-24-27-29/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4783 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA

RIA MEDICOS GENERALISTAS P/PROVINCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 12 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 17-19-20-21/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4778 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 06/15 PAVIMENTACION Bº 3 DE ABRIL - RW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 09-16-23/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4466 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RONDA DE NEGOCIOS - CDRO. RIVADAVIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-08-11/06/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/02/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2068 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA P/SALUD MENTAL COMUNITARIA - C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 6 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-25-28/02/2015

COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.940,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1527 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/15 CONTRA-TACION SERVICIO DE LIMPIEZAC.R.- TREVELIN-CAB.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 21-22-23-26/01/2015.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4870 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 23/14 CONSTRUCCION HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 04-11-18-25/06/2015.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4781 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS GENERALISTAS P/PROVINCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 12 - \$ 60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 17-19-20-21/06/2015
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5694 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5695 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5611 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5619 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR

MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5620 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - VIDA BARRIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES Y DOMINGOS A LAS 19:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5621 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO 1º EDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. Y REPITE DE 18 A 19 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5622 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SALUDHABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS JUEVES DE 21:30 A 22:30 HS. REPITE LOS SABADOS DE 21:30 A 22:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5623 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO 2º EDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21 HS. REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5624 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESUMEN DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5625 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AMBITO PORTUARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 22 A 23 HS. REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5626 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SIN HILO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES A PARTIR DE LAS 22 HS. REPITE LOS JUEVES A PARTIR DE LAS 14 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5627 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TENGO UNA HISTORIA PARA CONTARTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES A PARTIR DE LAS 22 HS. REPITE LOS MARTES DE LAS 16 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5628 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MIERCOLES A PARTIR DE LAS 23:30 HS. REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5454 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 04/14 PACTO FEDERAL EDUCATIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 592,90.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.787,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5724 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DXTV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS MARTES DE 22 A 23 HS. REPITE LOS MIERCOLES DE 14 A 15:30 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5609 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5613 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5000 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - SEMANARIO RAWSON VISION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MULTIMEDIOS CAPITAL SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4452 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LIBRO GAIMAN - INAUGURACIONES TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-06-15/06/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4053 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS CON ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$

56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-17-22/10/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.688,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4365 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VOLVER A EMPEZAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/06/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4458 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RONDA DE NEGOCIOS C.R. - DIA DEL PERIODISTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-07/06/2015 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4474 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA ALDEA BELEIRO / RICARDO ROJAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/06/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/

03/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2225 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 04/15 CONSTRUCCION PLAZA COLONOS GALESES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-12/03/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.136,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5448 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2015 C/UBICACION.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5002 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. REVUELTO DE MAGALLANES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5003 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - CONFINES ARTE Y CULTURA DESDE AL PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. REVUELTO DE

MAGALLANES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5639 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5642 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AQUÍ FOLCKLORE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5616 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5720 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5721 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - APERTURA LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5617 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL QUINTO PODER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5722 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - MICROS RADIALES 150 AÑOS DE LA GESTA GALES.A.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4470 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/06/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.256,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4690 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO INTERINO CARRERA ENFERMERIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 66,00.
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 12-14-15-18/06/2015 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4694 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BALLENAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍST. DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/06/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/06/

2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4692 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RALLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 66,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/06/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.512,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4360 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 07/15 AMPLIACION ESC. Nº 58 PARAJE EL COIHUE - EPUYEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-06-11-18/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.272,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4869 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 23/14 CONSTRUCCION HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD C.R.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 01-06-08-13-15-22/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.408,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5595 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-

ASI ES LA VIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A JUEVES DE 19 A 20 HS. LOS VIERNES DE 19 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5594 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5630 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MADRYN DE PIE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5612 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PROD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA TRELEW 98,3 DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5629 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5597 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO ANTUEN 107.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4179 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - PRODUCCION Y DESARROLLO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3547 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA INTERNA-

CIONAL DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/05/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3521 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PRODUCTORES GOURMET Y ARTESANOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-12/04/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4178 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 05/15 AMPLIACION ESCUELA Nº 147 Bº ASTRA - CR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13- \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-05/06/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.080,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4826 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 04/15 MDTYSP - ADQUISICION INDUMENTARIA.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 21 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/06/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.040,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4867 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO ESQUEL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/06/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4686 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA ESQUEL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/06/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4687 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RALLY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/06/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4688 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BALLENAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/06/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5032 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 08/15 CONSTRUCCION CTRO. DE ENCUENTRO ZN-PM.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-05-07/07/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.704,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5035 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/15 HZPM SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 66,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-06/07/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.432,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4177 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO CURSO GUIAS DE PESCA DEPORTIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 16-17-21-26/05/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4044 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PROGRAMA DE ENDEUDAMIENTO EMPLEADOS PUBLICOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-22-24/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4855 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DE CIENCIAS CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 27-28-29/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4859 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAUGURACIONES LOCALIDAD 28 DE JULIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4816 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA BANDERA/ ANIVERSARIO SARMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/06/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4251 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VOLVER A EMPEZAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4574 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 76597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/06/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4820 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/15 HZPM SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 65,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/06/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.690,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 76598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4834 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAPACITACION CELIQUIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 6 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/06/2015 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 76599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/08/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4873 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 23/14 CONSTRUCCION HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 01-06-08-13-15-22/06/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.408,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

diten en el término de 30 días.- Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 13 de Octubre de 2015.-

BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de 1° Instancia con asiento en la Localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, autos: «CANUILLAN, SEGUNDO ANTONIO – MILLAN, ANGELA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 187, Año 2015), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes el Sr. SEGUNDO ANTONIO CANUILLAN y la Sra. ANGELA MILLAN, para que lo acrediten en el término de 30 días.- Publíquese por Tres (3) días.-

Esquel, 22 de Octubre del 2015.-

SILVIO VERRE
 Secretario

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, sito en calle Avenida Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: «SAN MARTIN PEREDA, JUAN JOSE S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 408 Año 2015), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSE SAN MARTIN PEREDA, para que lo acrediten en el término de 30 días.-

Publíquese por Tres (3) días.-

Esquel, 07 de Septiembre de 2015.-

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, sito en calle Avenida Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: «ROBERTS, HECTOR TUDNO S/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato» (Expte. 326 Año 2015), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR TUDNO ROBERTS, para que lo acre-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 P. B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ADELA VEUTHEY y el Sr. CARLOS HIPÓLITO VEUTHEY GATICA, en los autos caratulados «VEUTHEY GATICA, CARLOS HIPOLITO – VEUTHEY, MARÍA ADELAS/Suce-

siones Ab – Intestato» (Expte. N° 515/2015) para que comparezcan a acreditar su derecho.-
 Publíquese por 3 días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505, Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «CHACANO VALLEJOS, EVARISTO - BRIONES, ERMELINDA S/Sucesiones Ab – Intestato» (Expte. N° 610-2015), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. EVARISTO CHACANO VALLEJOS y la Sra. ERMELINDA BRIONES, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los nombrados, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la zona.- Esquel, (Chubut) 16 de Noviembre de 2015.-

Dr. BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados «VELAZQUEZ ALDO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte 1774 Año 2015), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ALDO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn 13 de Noviembre de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YAÑEZ BEATRIZ ELIZABETH para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: YAÑEZ, BEATRIZ

ELIZABETH s/Juicio Sucesorio (Expte. 003038/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, Noviembre 11 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
 Secretaria de Refuerzo

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia, con asiento en la Localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Los Notros S/Nro con asiento en la Localidad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados: «CALFUNAO, MAXIMO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 148 del año 2015), Cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera MAXIMO CALFUNAO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de 30 días se presenten a juicio.- Publicación que se efectuara por 3 (Tres) días.- Lago Puelo, (Chubut), 20 de Agosto de 2015.-

SILVIO VERRE
 Secretario

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA ORIANA GOMEZ GUTIERREZ para que dentro del término de Treinta (30) días así acrediten en los «GOMEZ GUTIERREZ, SANDRA ORIANA S/Sucesión, Expte. N° 3048/2015. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Noviembre de 2015.-

JOSE LUIS CAMPOY
 Secretario

I: 25-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo del Dr. Germán Pedro Mascarell Truant, en autos caratulados:

«PORFIDI INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. S/ Quiebra» (Expte. 29 Año 2010), hace saber que por Resolución de fecha 04 de Noviembre de 2015, se ha decretado en estado de quiebra a «PORFIDI INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA» CUIT N° 30-64997397-7, la que en su parte pertinente dice: «Puerto Madryn, Noviembre 04 de 2015 ...RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a «PORFIDI INTERNATIONAL DE ARGENTINA SA» CUIT N° 30-64997397-7, con domicilio social en Ruta Nacional Numero 3 y Acceso Norte de la ciudad de Puerto Madryn... 3) Ordenar a la fallida y a terceros, dentro de las 48 hs., la entrega al Síndico - Contador Walter Oscar Azocar con domicilio en calle Av. Roca 353 Planta Baja Oficina 7 de esta ciudad - de los bienes de propiedad de aquella; 4) Intimar a la fallida a que en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico toda la documentación contable que tuviere en su poder; 5) Disponer la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que conforme la LCQ resultan ineficaces; 7) Intimar a los Administradores de la sociedad - Sres. Marco Stenico y Fulvio Leonardi - para que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 88 inc. 7, 102, 103, 274 inc. 1,275 inc. 3 de la LCQ). Fdo. Luis Horacio Mures. Juez de Ejecución. Registrada bajo el N° 1447 de 2015. Fdo. Germán Pedro Mascarell Truant. Secretario.» Nota: El Síndico es el Contador Walter Oscar Azocar con domicilio en calle Av. Roca 353 Planta Baja Oficina 7 de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, Noviembre 17 de 2015.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 23-11-15 V: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO MARTINEZ para que lo acredite en los autos caratulados: «MARTINEZ, ALBERTO S/Juicio Sucesorio b-Intestato» (Expte. N° 2319/2014). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, Octubre 06 de 2015.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 26-11-15 V: 01-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción, Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yriqoyen N° Seiscientos Cincuenta, segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaria N° Dos a cargo de la Dra. Laura R. Causevich cita y emplaza a los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos «VUKUSICH, LADISLAO EMILIO y AGNELET, ODELICIA BEATRIZ S/Sucesión Ab – Intestato», Expte. N° tres mil sesenta y seis año dos mil quince, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 19 de 2015.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 26-11-15 V: 01-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días en autos caratulados «ILLANES, ARTURO y VAZQUEZ, MATILDE S/Sucesión» Expte. N° 2284/15 a herederos y acreedores de MATILDE VAZQUEZ y ARTURO ILLANES.

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario «El Patagónico» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Septiembre 08 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 26-11-15 V: 01-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la Avenida Mosconi 44 de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados «MALIQUEO, EPIFANIO y BOTO, HORFELINA MARIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte, 530, Año 2015), Secretaria de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro de los Treinta días lo acrediten (Arts. 712 del CPCC), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario local de esta ciudad.-

Puerto Madryn, 12 de Noviembre de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-11-15 V: 01-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DIEGO CAPARROS FERNANDEZ para que así lo acrediten, en autos caratulados «CAPARROS FERNANDEZ, DIEGO S/Sucesión» Expte. N° 2.243/15. Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Septiembre 16 de 2015.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 26-11-15 V: 01-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. María Femanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. GUIDO AYALA TERCEROS, para que en el plazo de Cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos caratulados: «RAMIREZ PINTO; WILMA S/Autorización judicial Para Salir del País» (Expte. N° 827 - Año: 2015), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficia para que lo represente en juicio. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 10 de Noviembre de 2015.-

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 30-11-15 V: 01-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ, Miguel Ángel para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RUIZ, MIGUEL ANGEL S/Sucesión Ab Intestato (Expte. 003057/2015). Publíquense edic-

tos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 11 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

EDICTO JUDICIAL

Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados: «SILVA, HECTOR FRANCISCO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 254/2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por SILVA, HECTOR FRANCISCO DNI. N° 7.820.218, para que en el término de Treinta días se presenta a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pje. Amancay de la ciudad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de El Hoyo.-

Lago Puelo, Chubut, 07 de Agosto de 2015.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados: «MORAGA, SILVERIO - MANQUEL, GREGORIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 357/2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MORAGA, SILVERIO y MANQUEL, GREGORIA, DNI. N° 1.524.210 y DNI N° 92.668.183, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pje. Amancay de la ciudad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de El Maiten.

Lago Puelo, Chubut, 29 de Octubre de 2015.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet, en los autos caratulados: «PEÑA, FELIPE S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 00361/2015), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPE PEÑA, D.N.I N° 7.317.200, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pje. Amancay de la ciudad de Lago Puelo, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Juzgado de Paz de la localidad de Epuyén.

Lago Puelo, Chubut, 01 de Octubre de 2015.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505, «PB», de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «MOJSIEJCZUK, JORGE EUGENIO MARTIN S/Sucesión Ab – Intestato», (Expte N° 547/15).- Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don MOJSIEJCZUK, JORGE EUGENIO MARTIN, que se consideren con derecho a los bienes, para que en el término de Treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: 3 días.-

Esquel (CH), 8 de Octubre de 2015

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Claudia Lía Melidoni, Secretaría desempeñada por la Dra. Juliana Paredes, en autos caratulados: «VALENZUELA, MAURO SEBASTIAN C/GONZALEZ, ZULMA ALEJANDRA S/Divorcio» (Expte. N° 427 Año 2015), ha ordenado publicar la resolución que en su parte pertinente dice: «Esquel, Octubre 29 de 2015 ... cítese a la Sra. ZULMA ALEJANDRA GONZALEZ para que en el término de Diez (10) días, comparezca a estar a derecho y contestar la acción; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. A cuyo fin, publíquese edictos por Dos (2) días en

el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado. Fdo. Dra. Mariela A. González de Vicel, Juez Subrogante».-

Publicación: Dos días.

Esquel (Chubut), 5 de Noviembre de 2015.-

JULIANA PAREDES
Secretaria

I: 30-11-15 V: 01-12-15

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia, con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «De la Mata, Rubén Eduardo si Sucesión Ab- Intestato.» (410-15), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. RUBEN EDUARDO DE LA MATA para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: un día.-

Lago Puelo (Ch.), 17 de Noviembre de 2015.-

SILVIO VERRE
Secretario

P: 30-11-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. Cristina Rosalía Arias, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de Treinta días acrediten (Art. 712 del C.P.C.C Ley XIII N° 5), en autos caratulados «ARIAS, CRISTINA ROSALIA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 1470-Año 2015).

Publíquese edictos por Tres días.

Puerto Madryn, 11 de Noviembre de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MACIEL SANTANA para

que se presenten en autos: SANTANA, MACIEL S/Su-
cesión Ab – Intestato (Expte N° 612 Año 2015).
Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.
Rawson, 9 de Noviembre de 2015.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día

Que subastará el día 11 de Diciembre de 2015 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 1 unidad por cuenta y orden de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: DYV800, FIAT, UNO S. 1.3 5P, 2002; en el estado en que se encuentra y exhibe los días 7, 9 y 10 de Diciembre de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en Calle 517 E/600 y 611; Centro Agrícola El Pato (Ruta 36 KM 37;5) Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 9 a las 15 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La unidad se ofrece a la venta en el estado en que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Señá 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia dia-

ria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2015.

P: 30-11-15.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 1 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Etelvina Pérez, Secretaría a cargo de la Dra. Jessica Francia, en autos caratulados: «GOMES FANTASIA, LUIS ANTONIO C/PROCESADORA NEPTUNO S.A. S/Cobro de pesos» (Exp. 219- Año 2009), se hace saber mediante edictos, que se publicaran por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes muebles identificados como: 1 (un) Tunel de frio marca MTH, identificado como túnel 224500 según chapa serial MM 24500, empotrado a la pared con salida al exterior; 1 (un) Compresor número de serie tipo V 14000 N° 681, NH3 marca Luciano; 1 (un) Motor de compresor marca Corradi tipo MPG 250 N° 524000 según chapa identificatoria serial; 1 (un) Motor marca Siemens tipo 1 LK 19064/4 N° 94968 según chapa identificatoria; 1 (un) Compresor marca Sabroe de color verde con sus respectivas válvulas; 1 (un) Motor color azul marca WEQ. INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina.- EL REMATE se efectuará el día 3 de Diciembre del 2015 a las 18.30 horas, en la calle Mitre N° 940 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquiriente en subasta deberá abonar el Impuesto a Ley de Sellos conforme lo prescripto por el art. 22 de la Ley XXIV N° 42.-

En Puerto Madryn, 23 de Noviembre del 2015.-

Dra. JESSICA FRANCIA
Secretaria

I: 26-11-15 V: 30-11-15.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 2 con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Claudia Abraham, Secretaría a cargo del Dr. Luis E. Benitez Villalobos, en autos caratulados: «NAPAL, MARIO ALBERTO Y OTROS C/ REINAMORA S.A. S/ COBRO DE PESOS» (Exp. 10119- Año 2013), se hace saber mediante edictos, que se publicaran por UN DIA en el Boletín Oficial, que el designado Martillero Públi-

co Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes muebles identificados como: 24 (veinticuatro) cajas de prendas LPG 087-XL, 11 (once) cajas prendas LPG 087 talla 5 c/ grifo s/ logo, 14 (catorce) cajas bolsas y tangas LPG, 19 (diecinueve) cajas prendas LPG de hombres (097-4), 69 (sesenta y nueve) cajas prendas LPG 087 talla 7, Maquinas de tejer de medias circular marca LONATI:

- Modelo LA 02 MJ, Matricula 01562, año 2011
- Modelo LA 02 MJ, Matricula 01561, año 2011
- Modelo LA 02 MJ, Matricula 01563, año 2011
- Modelo L04 M7, Matricula 78864, año 2008
- Modelo L04 M7, Matricula 78863, año 2008
- Modelo L28 MJ, Matricula 78865, año 2008

Todas las maquinas en funcionamiento y completas; 1 (una) Maquina puntera marca TACATORI maquina N° 80260, Tachari Machinery; 1 (una) Maquina de revisado y planchado de medias Cortese, modelo CR3/L 600 matricula 3376. INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina.-EL REMATE se efectuará el día 03 de Diciembre del 2015 a las 19.15 horas, en la calle Mitre N° 940 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el Impuesto a Ley de Sellos conforme lo prescripto por el art. 22 de la Ley XXIV N° 42.-En Puerto Madryn, de Noviembre del 2015.-

Dr. LUIS E. BENITES VILLALOBOS
Secretario
Juzgado Laboral N° 2 Puerto Madryn

I: 26-11-15 V: 30-11-15.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de Tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de Quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ESQUEL, que COMPANÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A., ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas confines de uso Agrícola, Sistematización de Mallines-Pecuario, proveniente del Arroyo Montoso, en un caudal aproximado de 137.962,00 m3/año (0,37 l/ha.s), para su utilización de riego de 12,00 has., un caudal aproximado de 39.312,00 m3/año (0,25 l/ha. s), para sistematización de mallines de 5,00 has., durante los meses de mayo a noviembre, y un caudal aproximado de 33.839,88 m3/ año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de

25.490 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como Colonias Esquel y Lepa, Sección J-III, Departamento de Cushman, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA- PECUARIO) - COMPANIA DE TIERRAS SUDARGENTINO S.A.- ESTANCIA MONTOSO - DEPARTAMENTO CUSHAMEN - ESQUEL (EXPTE. 1431 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectare sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de Treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-
Rawson, 18 de Noviembre de 2015.

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 26-11-15 V: 01-12-15.

EDICTO - CONSTITUCION DE «GASTRONOMIA EN MIS FUEGOS P.M. S.R.L.

LUGAR y FECHA: En Puerto Madryn, Chubut, a los 6 días del mes de Noviembre del año 2015 y 16 de Noviembre del año 2015. SOCIOS: Sr. Rapretti Gustavo Jesús, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Agosto de 1972, de 43 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.919. 546, y de la clave única de identificación laboral número: 20-22919546 - 9, comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Marcos A. Zar N° 980, de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; y la Sra. Casanovas María Fernanda, argentina, nacida el 11 de Octubre de 1979, de 36 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27. 693.518, y de la clave única de identificación laboral número 27-27693518-1, arquitecta, estado civil soltera, domiciliada en calle Av. Rawson N° 1255, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. DENOMINACION: GASTRONOMIA EN MIS FUEGOS PM-S.R.L. DOMICILIO: Puerto Madryn, Chubut. DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO SOCIAL. A) EXPLOTACIONES HOTELERAS Y GASTRONOMICAS: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero el desarrollo y ejecución de proyectos comerciales o industriales relacionados con la explotación de establecimientos hoteleros y/o gastronómicos, tales como hoteles, hosterías, posadas, restaurantes, bares, confiterías y similares, por cuenta propia o asociada a terceros. B) INMOBILIARIAS: Intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre

propiedad horizontal, incluso las sometidas al Régimen de Pre horizontalidad.

Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: comercializar toda especie de materias primas, mercaderías, maquinarias, instrumental de precisión, muebles y útiles y demás implementos; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones; ser franquiciante o franquiciado, explotación de establecimientos otorgados por concesiones públicas o privadas, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en Un Mil (1.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Rapretti Gustavo Jesús Quinientas (500) cuotas de capital, Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), lo que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social, la Sra. Casanovas María Fernanda Quinientas (500) cuotas de capital, Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000, lo que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de la gerencia, compuesta de uno a cinco miembros que la ejercerán en forma indistinta. Los gerentes, socios o no, durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Los gerentes serán elegidos por asamblea de socios. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

FISCALIZACIÓN: Las sociedad prescinde expresamente de la Sindicatura con forme la facultad prevista en el Artículo 284 de la Ley N° 19550. DISOLUCIÓN: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales del Artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación de la sociedad se efectuará por los socios o por el liquidador de signado por ellos. SEDE SOCIAL: Marcos A. Zar N° 980, de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut. DESIGNACIÓN DE GERENTES: Sr. Rapretti Gustavo Jesús y la Sra. Casanovas María Fernanda; quienes manifiestan ACEPTAR los cargos de plena conformidad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 30-11-15.

LOGISTICA DEL GOLFO S.R.L
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del señor Inspector de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Saúl Acosta, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Se comunica la CESION DE CUOTAS SOCIALES de LOGISTICA DEL GOLFO S.R.L.- I) CEDENTE: Luis Pedro OSTOICH, CUIL 20-12040279-

0, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Myriam Elizabeth do Brito, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.040.279, nacido el 05 de Febrero de 1.958, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 957, de esta ciudad, Provincia del Chubut.- CESIONARIO: Milton Martin Gastón VEGA, CUIL 20-23949472-3, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.949.472, nacido el 17 de Agosto de 1.974, inspector de ensayos no destructivos, domiciliado en calle Código 1596 N° 951, Km. 5 Barrio Presidente Ortiz, de esta ciudad, Provincia del Chubut.- Por escritura pública N° 208 de fecha 20 de Abril de 2.015.- II) El cedente Luis Pedro OSTOICH CEDE, y TRANSFIERE a favor de Milton Martín Gastón VEGA quien adquiere la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, de las que posee en la sociedad denominada «LOGISTICA DEL GOLFO S.R.L.».- El valor nominal del Capital Social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- III) MODIFICACION DE ESTATUTO: Las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: «CUARTA: CAPITAL: «El capital social se fija en la suma de Peso Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Milton Martin Gastón VEGA, doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, y el socio Fernando Andrés OSTOICH DO BRITO, doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- Cuando el giro del negocio lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de todos los socios en Asamblea que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.-»

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut

P: 30-11-15.

«MUNDO REPUESTOS S.R.L.»
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del señor Inspector de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Saúl Acosta publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Se comunica la CESION DE CUOTAS SOCIALES de MUNDO REPUESTOS S.R.L.- I) CEDENTE: Carlos Omar SANTANA, CUIT 20-13253740-3, argentino, viudo de sus segundas nupcias de Elsa Beatriz Meza, titular del Documento Nacional de Identidad Número 13.253.740, nacido el 19 de Octubre de 1.959, empresario, domiciliado en calle Rayen N° 812, de esta ciudad, Provincia del Chubut.- CESIONARIO:

Sabrina Daiana CORREA, CUIT 27-31801817-6, argentino, soltera, hija de Omar Norberto Correa y Yolanda Elizabeth Leguizamón, titular del Documento Nacional de Identidad Número 31.801.817, nacida el 07 de Octubre de 1.985, docente, domiciliada en calle 13 de Diciembre N° 307 Piso 2 Dpto. B, de esta ciudad, Provincia del Chubut.- Por escritura pública N° 489 de fecha 31 de Agosto de 2015.- II) El cedente Carlos Omar SANTANA CEDE y TRANSFIERE todas las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada «MUNDO REPUESTOS S.R.L.» a favor de la señora Sabrina Daiana CORREA la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales.- El valor nominal del Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y se encuentra representado por ciento cincuenta (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.- III) MODIFICACION DE CLAUSULA CUARTA: «CUARTA: CAPITAL, El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en 1000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Cuatrocientas (400) cuotas sociales la señora Sabrina Daiana CORREA y Seiscientas (600) cuotas sociales el señor Emanuel Nicolás VILLARRUEL. Cuando el giro del negocio lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de todos los socios en Asamblea que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios».-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut

P: 30-11-15.

**«METCANICA S.R.L.»
CONSTITUCION**

Por disposición del señor Inspector de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor Saúl Acosta publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: comuníquese la constitución de la sociedad denominada METCANICA S.R.L. 1) Socios: Pedro Bautista SOTO, CUIL 20-07888340-6, argentino, soltero, DNI N° 7.888.340, nacido el 16/03/1950, comerciante, domiciliado en calle la Tradición N° 1045, de esta ciudad, Provincia del Chubut y Regina Esther GOMEZ, CUIL 27-16200329-7, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Carlos Orlando Vidal, DNI N° 16.200.329, nacida el 09/11/1962, comerciante, domiciliados en calle la Tradición N° 1045, de esta ciudad, Provincia del Chubut.- 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 528 de fecha 18/09/15 Reg. Notarial N° 22.-3) Denominación de la Sociedad: «METCANICA S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de

noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) todo tipo de servicios mecánicos, eléctricos y electrónicos para unidades automotrices, sean flota liviana, pesada o máquinas viales.- b) Realizar mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros;» aceros y otros metales.- c) La industrialización de todo producto elaborado, la comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos.- d) La compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos,» metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Pedro Bautista SOTO, quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y la socia Regina Esther GOMEZ, quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio, revistiendo el carácter de Socio Gerente.- El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social.- 9) Cierre Balance: 31 de Agosto. 10) CLAUSULAS TRANSITORIAS: a) En este acto las partes fijan como domicilio social y fiscal el ubicado en calle James Massini N° 2843, Barrio Industrial, de esta ciudad.- b) Designar como Gerente a la Señora Regina Esther GOMEZ.-

Dr. SAUL ACOSTA
Inspección General de Justicia
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Provincia del Chubut

P: 30-11-15.

EDICTO

**«FINCAS EN STA. MÓNICA S.R.L.»
Art. 10 – Ley 19.550
Constitución.**

Socios: Monaji Dora Liliana, DNI. 5.999.409, CUIL. 27-05.999.409-9, domiciliado en Gregorio Matorras N° 3708, de la ciudad de Córdoba, Provincia del Córdoba, de 65 años, casada y de nacionalidad Argentina y de profesión Psicóloga y la señora Monaji, Rosa Maria

Jennifer, DNI 12.834.477, CUIL 20-12.834.477-8, domiciliado en Charlone N° 1476 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Provincia de Buenos Aires, de 55 años, casada, de nacionalidad Argentina y de profesión arquitecta; y la señora Monaji, Claudia Alejandra, DNI 13.988.092, CUIL 27-13.988.092-2, domiciliado en 25 de Mayo N° 139 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, de 54 años, casada, de nacionalidad Argentina y de profesión comerciante;

Fecha del instrumento constitutivo: 26 de Agosto de 2014 y 23 de Julio de 2015.-

Denominación: Fincas en Sta. Mónica S.R.L.

Domicilio Social: Pje. La Rioja N° 284, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Objeto Social: El objeto social será de: Constructora: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de ingeniería por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros en el País o en el extranjero, realizar proyectos de agrimensura y arquitectura de todo tipo; movimientos de suelos, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, hidráulicas, energéticas, demoliciones, montajes, públicas o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la producción de áridos; compra venta, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, loteo, parcelamiento, urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y tiempo compartido.

Plazo de duración: 99 años.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) que se divide en (mil) 1.000 cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00). Las cuotas son suscriptas en su totalidad, en las siguientes proporciones: la señora Dora Liliana Monaji suscribe trescientas treinta y cuatro (334) cuotas, por la suma de pesos treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 33.400,00) y la señora, Rosa María Jennifer Monaji suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas, por la suma de pesos treinta y tres mil trescientos (\$ 33.300,00) y la señora Claudia Alejandra Monaji, suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas, por la suma de pesos treinta y tres mil trescientos (\$ 33.300,00) e integradas el (25%) veinticinco por ciento del monto suscripto en este acto, o sea la suma de pesos (\$ 25.000,00) Veinticinco Mil.

Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionara el inventario y el balance general.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un único socio gerente que será la señora Monaji Dora

Liliana por tiempo indefinido.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 30-11-15.

EDICTO LEY 19550 – DIRECTORIO EMPRESA WAM SA

Por decisión unánime de los accionistas de EMPRESA WAM SA se ha designado el siguiente ORGANISMO DE ADMINISTRACION por el término de TRES EJERCICIOS, en ASAMBLEA ORDINARIA N° 10 de fecha 20 de Mayo de 2015 se designa como Director Titular Presidente al Sr. Wisky, José Luis DNI N° 11.001.087, con domicilio en Barrio Fonavi Casa N° 22 de El Bolsón, Provincia de Río Negro, fijando domicilio especial en Avenida Ameghino N° 1551 de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut; como Director Titular a la Sra. Álvarez, Alicia Raquel DNI N° 16.064.928, con domicilio en Barrio Fonavi Casa N° 22 de El Bolsón, Provincia de Río Negro, fijando domicilio especial en Avenida Ameghino N° 1551 de la Ciudad de Esquel; como Director Titular al Sr. Michelena, Juan Carlos DNI N° 13.344.970 con domicilio en Salta N° 2 de Neuquén, Provincia de Neuquén, fijando domicilio especial en Avenida Ameghino N° 1551 de la Ciudad de Esquel y como Director Suplente al Sr. Wisky, Agustín DNI N° 29.313.300 con domicilio en Güemes y Anden de El Bolsón, Provincia de Río Negro, fijando domicilio especial en Avenida Ameghino N° 1551 de la Ciudad de Esquel; y en ACTA DE ASAMBLEA N° 11 con fecha 29 de Mayo de 2015 se designa como Directores Suplentes al Sr. Muñoz, Cesar Edgardo DNI N° 18.532.253 con domicilio en Lezana N° 1866 de Esquel, fijando domicilio especial en Av. Ameghino N° 1551 de Esquel, Provincia del Chubut, y a la Sra. Prieto, María Noé DNI N° 28.400.774 con domicilio en Avenida Holdich N° 313 de Esquel, Provincia del Chubut, fijando domicilio especial en Avenida Ameghino N° 1551 de Esquel.

Esquel, 18 de Noviembre de 2015.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 30-11-15.

MINISTERIO DE EDUCACION

RAWSON, 09 de Septiembre de 2015.-

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS,
LEGISLACION Y DESPACHO
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

«El Departamento Registro y Verificaciones de la

Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al Docente PEREYRA MALDONADO JORGE OSVALDO (M.I. 22.250.290), de la dispuesto por la Resolución XIII N° 440/15, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

VISTO:

El Expediente N° 3795–ME–15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto se tramita la instrucción de un Sumario Administrativo a raíz de las denuncias de alumnas de la Escuela N° 734 y N° 7727 de la ciudad de El Hoyo, respecto a comportamientos inapropiados del Profesor de Educación Física JORGE OSVALDO PEREYRA MALDONADO;

Que a fin de resguardar la integridad física de los alumnos y con el objeto de esclarecer los hechos denunciados, a fojas 04, la Supervisión Técnica de Educación Secundaria de la Región I, dispone separar transitoriamente al docente PEREYRA MALDONADO, asignándole funciones en la Delegación Administrativa de la misma Región, mediante Disposición N° 32/15;

Que a fojas 12, la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión toma conocimiento de todo lo actuado, y avala la solicitud de la Supervisora Técnica General de Educación Secundaria de iniciar el correspondiente sumario administrativo;

Que la naturaleza de los eventuales hechos que se denuncian, amerita la sustanciación de un Sumario Administrativo a los efectos de deslindar o atribuir las presuntas responsabilidades administrativas y/o disciplinarias que pudieran emerger, conforme lo dispuesto por los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18;

Que atento la gravedad de los hechos, resulta necesario ratificar el cambio temporario de destino dispuesto al docente JORGE OSVALDO MALDONADO PEREYRA, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 3795-ME-15, por los hechos enunciados en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino dispuesto mediante la Disposición N° 32/15 de la Supervisión Técnica de Educación Secundaria de la Región I, que involucra al docente JORGE OSVALDO PEREYRA MALDONADO (M.I. N° 22.250.290 – Clase 1971), procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, todo ello a conformidad a lo establecido por el

Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20, facultando a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.-

Artículo 3º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

Artículo 4º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5º.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Región I, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial, al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Primaria e Inicial, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVESE.

FIRMADO POR:

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

GLADYS BEATRIZ HARRIS
Subsecretaría de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

I: 20-11-15 V: 04-12-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑOR/A
OBYSERV SA
CUIT 30-71093141-7
FRANCIA N° 974
9000 - C. RIVADAVIA - CHUBUT

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Convenios de Pagos en Cuotas N° D2-10-13-0039 (17173) y D2-10-12-0056 (18138) suscriptos oportunamente por Tributo Ingresos Brutos -Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda N° L000103/2015-CC. y L000133/2015-CC. - porcentajes impagos 40% y 94,12% Ley XXXIV N° 3 por un monto total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con Noventa y Nueve Centavos (\$ 94.856,99) deuda calculada al 30/11/2015.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días

de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

La presente oficio de CEDULA DE NOTIFICACION tal cual lo establece al Art. 91° del Código Fiscal Vigente en la Provincia del Chubut.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 24-11-15 V: 01-12-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES:

INGENIERIA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A.
MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

VISTO:

El Expediente N° 145/2015 -DGR., «INGENIERIA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A.» s/Liquidación Impositiva Art. 35° Código Fiscal vigente - C.U.I.T. N° 30-71158683-7; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de INGENIERIA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A. - CUIT N° 30-71158683-7- N° de Inscripción 902-573591-0, con domicilio fiscal en Vertiz N° 34897 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 172300 – Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes - Alícuota 4.00% ; CUACM 515190 – Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p. – Alícuota 4.00%; (Ley XXIV N° 64, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 14); Que, mediante nota de verificación preventiva (N° 206-250/2014 fs. 5) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja: periodos no deposita y diferencia de alícuotas que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° L000029/2015 -AUF, por las posiciones fiscales 09 a 12/14;

Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad ni disconformidad por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto;

Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal;

Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en

los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 51/15 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho;

Que no ha contestado el emplazamiento fiscal;

Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho;

Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000029/2015 – AUF - ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos;

Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 09 a 12/14;

Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 32.034,61);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE: Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base presunta, la obligación Impositiva de la responsable INGENIERIA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A. - CUIT N° 30-71158683-7- N° de Inscripción 902-573591-0, con domicilio fiscal en Vertiz N° 34897 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 35.510,92). Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 51/15-DF – e imponer al contribuyente INGENIERIA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A. - CUIT N° 30-71158683-7- N° de Inscripción 902-573591-0, con domicilio fiscal en Vertiz N° 34897 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, una multa correspon-

diente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43º del Código Fiscal de los anticipos 09 a 12/14, ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.610,38), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66º del Código Fiscal. Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.
RESOLUCION N° 523/15 - DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-11-15 V: 01-12-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SRES. LATIN MARKETING SA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Usted por el presente edicto, Resolución N° 0741/15 DGR de fecha 20/10/2015, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 192/2015 DGR s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente LATIN MARKETING SA – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-443125-0 - CUIT N° 30-71412086-3 y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 80/15-IB de oficio sobre base cierta (art. 35º Código Fiscal) por los anticipos 03, 04, 06 a 12/14 y 01/15;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia jurídica, cuya actividad principal consiste en «Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial CUACM 741400»;

Que los anticipos liquidados se encuentran presentados sin realizar el depósito de fondos correspondiente;

Que el contribuyente se ha notificado, mediante publicación de edicto en Boletín Oficial, el día 19/08/2015 de la Disposición N° 177/15 DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 03, 04, 06 a 12/14 y 01/15;

Que atento a los antecedentes del contribuyente, la multa se graduará en un 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, conforme con lo establecido por el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido, considerado a los efectos del cálculo de la multa por omisión asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y UNO CON 73/100 CENTAVOS (\$ 18.031,73);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable LATIN MARKETING SA N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-443125-0 - CUIT N° 30-71412086-3, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 1719 Piso 8, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal, con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 35/100 CENTAVOS (\$ 20.495,35) calculada al 02/11/2015.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 177/15 DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 52/100 CENTAVOS (\$ 5.409,52), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.-

La presente Resolución ha sido firmada por el Director General de Rentas Cr. Pablo Oca.-
QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 25-11-15 V: 02-12-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
MANRIQUE PEREZ MIGUEL
SAN CARLOS DE BARILOCHE

VISTO:

El Expediente N° 1897/15 DGR, el artículo 41° de la Ley XXIV N° 38, y

CONSIDERANDO

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente MANRIQUE PEREZ MIGUEL ANGEL con CUIT 20-25649860-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-586650-2, con domicilio en Neuquén N° 922 de la Ciudad de Bariloche en la Provincia de Río Negro, no ha presentado los Formularios CM05 2011 a 2013; Formularios CM03 01, 08/12; 11 a 12/13; 01 a 12/14; 01 a 05/15; Formularios CM03 rectificativos 12/11; 02 a 07, 09 a 11/12; 01/13 por diferencia de alícuota;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 201/15 DIB, cuya notificación luce a fojas 06 del presente expediente;

Que el artículo 23° inciso 1 del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponibles atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41° del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (01) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de DOS (2) módulos por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de SETENTA (70) módulos;

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51° del Código de rito;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Aplicar multa de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100), equivalente a DOS (2) módulos por cada

declaración jurada omitida, al contribuyente MANRIQUE PEREZ MIGUEL ANGEL con CUIT 20-25649860-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-586650-2 con domicilio en Neuquén N° 922 de la Ciudad de Bariloche en la Provincia de Río Negro, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100), junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el primer considerando de la presente.

Artículo 3.- Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.

Artículo 4.- Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

I: 26-11-15 V: 03-12-15.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
RODRIGUEZ JORGE DARIO
PUERTO MADRYN - CHUBUT

EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 811/15 DGR de fecha 05/11/15, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2503/14 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente RODRIGUEZ JORGE DARIO – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Acuerdo Interjurisdiccional N° 20-22053333-7; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 45/15 IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por los periodos 07 a 12/13; 02 a 04, 06/14 notificada el día 21/04/15 mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que los anticipos han sido presentados sin depósito de fondos;

Que con fecha 01/07/15 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 134/15-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal, por intermedio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07 a 12/13; 02 a 04, 06/14;

Que la firma no ha interpuesto descargo ante la mencionada Disposición en su defensa;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO CON 77/100 (\$ 20.064,77);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable RODRIGUEZ JORGE DARIO – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Acuerdo Interjurisdiccional N° 20-22053333-7 con domicilio en Menendez N° 423 en Puerto Madryn - Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Acuerdo Interjurisdiccional de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 75/100 (\$ 28.529,75) calculada al 17/11/15.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 134/15-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS SEIS MIL DIECINUEVE CON 43/100 (\$ 6.019,43), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA

DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

I: 30-11-15 V: 04-12-15.

METRASET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVÓCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 11 de Diciembre de 2015, a las 18 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Remoción de los directores
2. Designación de directores

NOTA: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

De acuerdo al art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una Hora después de fracasada la primera

Contadora MARCELA AGUILAR
Sindico Titular

I: 24-11-15 V: 01-12-15.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día miércoles 23 de diciembre de 2015, a las 12.30 horas, en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria, y dos personas que firmaran el acta;
2. Considerar, y, en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (período 01/07/2014 - 30/06/2015), el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.-

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.-

NICOLÁS ALBERTO DEMITRIOU
Presidente

MARTINA EROSTEGUI
Secretario

I: 30-11-15 V: 02-12-15.

BANCO DEL CHUBUT S.A.
– LICITACIÓN PUBLICA Nº 13/2015

OBJETO: compra de (8) ocho unidades Doble Cabi-
na Tipo Pick 0km.

APERTURA: 04/12/2015

HORA: 10:00hs. En: Subgerencia de Administra-
ción de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.200. (Pesos tres mil dos-
cientos)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.200.000 (pesos tres
millones doscientos mil) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Rawson (Rivadavia
615, Rawson Chubut), Sucursal Buenos Aires (25 de
mayo 273, Bs. As)

CONSULTAS: Subgerencia de Administración - Casa
Matriz. Teléfono (0280) 4480197, por mail a:
mtamame@bancochubut.com.ar –
glloyd@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la
página de Web del Banco Chubut
www.bancochubut.com.ar

I: 25-11-15 V: 01-12-15.

BANCO DEL CHUBUT S.A.
– LICITACIÓN PUBLICA Nº 14 /2015

OBJETO: Compra e instalación de (5) cinco módu-
los para cajeros automáticos.

APERTURA: 04/12/2015.

HORA: 12:00hs. En: Subgerencia de Administra-
ción de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.300. (Pesos tres mil tres-
cientos)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.322.200 (tres millones
trescientos veintidós mil doscientos) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Rawson (Rivadavia
615, Rawson Chubut), Sucursal Buenos Aires (25 de
mayo 273, Bs. As)

CONSULTAS: Subgerencia de Administración - Casa
Matriz. Teléfono (0280) 4480197, por mail a:
mtamame@bancochubut.com.ar –
glloyd@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la
página de Web del Banco Chubut
www.bancochubut.com.ar

I: 25-11-15 V: 01-12-15.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 31-AVP-15

OBJETO: Construcción de la Circunvalación Oeste
y Variante Ruta Nacional Nº 3) - Frente «Costero, Sec-

ciones: 1) Empalme Ruta Nacional Nº 26 - Acceso a

Barrio Laprida, II) Acceso a Barrio Laprida - Empal-
me Ruta Nacional Nº 3, III) Acceso a Barrio Mosconi,-
Calle Dalle Mura, Barrio Stella Maris, IV) Calle Dalle Mura,
Barrio Stella Maris - Empalme Rutas Nacionales Nº 3 y
26, en jurisdicción de la Provincia del Chubut (Comodoro
Rivadavia), que consta de los siguientes renglones:
Renglón 1: Proyecto Ejecutivo Circunvalación Oeste,
Secciones I y II; y Ejecución de Obra Circunvalación
Oeste, Etapa 1, Sección 1. Renglón 2: Anteproyecto
con predimensionado, Variante Ruta Nacional Nº 3 –
Frente Costero, Secciones III y IV. Renglón 3: Ejecución
de Obra Circunvalación Oeste, Etapa II (final), Sección
I. Renglón 4: Ejecución de Obra Circunvalación Oeste,
Etapa I, Sección II. Renglón 5: Ejecución de
Obra Circunvalación Oeste, Etapa II (final), Sección
II.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Renglón 1: \$ 737.000.000,00.

Renglón 2: \$ 50.000.000,00.

Renglón 3: \$ 303.000.000,00.

Renglón 4: \$ 365.000.000,00.

Renglón 5: \$ 223.000.000,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presu-
puesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudica-
do

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 40.000,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de
Diciembre de 2015, a las 12:00 hs. en la Sede Central
de la Administración de Vialidad Provincial sita en Love
Jones Parry Nº 533 - Rawson (Chubut)

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del día
18 de Noviembre de 2015 en Sede Central sita en Love
Jones Parry Nº 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento
Nº 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la
venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del
Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre
Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad
Provincial.

P: 26-10, 02, 16, 30-11-15 y 09-12-15.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

MODIFICACIÓN LUGAR Y HORA DE APERTURA

LICITACION PUBLICA Nº 33-AVP-15

OBJETO: Ruta Provincial Nº 19, Puente s/Arroyo
Ñirihuau y demás obras faltantes, Tramo: Río Pico –
Empalme Ruta Nacional Nº 40, Segunda Sección: Km.
30+488,62 – Empalme Ruta Nacional Nº 40 (Departa-
mento Tehuelches).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 35.966.486,85

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupues-

to Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 10.500,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 04 de Diciembre de 2015, a las 12:30 hs. en la Residencia del Sr. Gobernador de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en calle Don Bosco N° 464- B° General Mosconi - Km. 3)

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 26-11-15 V: 30-11-15.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 06/2015

Objeto: «Servicio de Limpieza en Organismos del Poder Judicial».

Fecha de Apertura: 11 de Diciembre de 2015 a las 11 (once) horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 11/12/2015 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia. Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno en: Oficina de Compras de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia - Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson, Chubut, por fax al T.E. 0280 4482331 int. 168, o por e-mail a compras@juschubut.gov.ar.

I: 26-11-15 V: 02-12-15.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a concurso de ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Oficial Especializado Mecánico - Clase IX - Personal Obrero - Planta Permanente - dependiente del Departamento de Puentes de la Dirección de Conservación.

Condiciones-Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios Técnicos con título habilitante de Técnico Mecánico o Electromecánico (No excluyente). Experiencia mínima de cuatro (4) años en trabajos de electromecánica y mecánica, en equipos viales y automotores. Desempeñarse en trabajos mecánicos de Taller y de Campaña. Poseer conocimientos sobre:

Organización Industrial, máquinas, equipos viales, automotores en general, repuestos, lubricantes y combustibles. Reparaciones convenientes, rendimientos, consumos y funcionamiento de todo tipo de motores a explosión e inyección, se trate de combustión naftera o gasolera. De las herramientas, instrumental y elementos de Taller destinados a reparaciones y mantenimientos electromecánicos. De Seguridad e Higiene, Organización de Vialidad y Procedimientos Administrativos.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noroeste de la Administración de Vialidad Provincial, sito Owen Jones N° 650 de la localidad de Esquel, los días 01 y 02 de Diciembre de 2015 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 16 de Diciembre de 2015 en la citada Jefatura a las 9:00 hs.

I: 24, 26 y 30-11-15.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.